

Minas, 22 de junio de 2016.

**RESOLUCION N° 054/2016.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 1, 2 y 3 de julio en Canelones, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Dr. Ernesto Cesar Estrada  
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino